

SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda unifamiliar adosada en San Sebastián de los Reyes (Madrid)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2409

370.000,00 €

Fecha de inicio 12/02/2024 12:00

Fin 12/03/2024 12:15

Subasta privada



Precio de salida : 1,00 €

Valor razonable : 406.207,60 €

Incremento mínimo de puja : 5.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 20.310,38 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Avenida Emilio Arrieta, nº 1, chalet nº 12 28706 San Sebastián de los Reyes

MADRID España

Descripción

Finca de naturaleza urbana nº 12. **VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA** ubicada en el Conjunto Residencial "La Duquesa", de la Urbanización "Club de Campo", Carretera N-II, Km. 26, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), con acceso por la Avenida de Emilio Arrieta, nº 1. Consta de 3 plantas (sótano, baja y alta), comunicadas entre sí por escaleras interiores.

La **planta sótano**, a la que se accede desde la vía interior y subterránea de circulación rodada dispone de garaje para 3 plazas de aparcamiento.

La **planta baja**, con acceso peatonal a través del corredor interior de acceso a las viviendas, se compone de hall de entrada, cocina, salón y aseo.

La **planta alta** dispone de varias dependencias destinadas a dormitorios y baños.

Tiene una superficie total construida de **217,74 m2** y una total superficie útil de **169,62 m2**.

Cuenta con todos los servicios e instalaciones reglamentarias y urbanísticos. La vivienda en su parte posterior y en planta baja, dispone de una **zona de jardín y terraza de uso privativo** exclusivo de la misma, de 68,23 m2 aproximadamente.

LA VIVIENDA NO SE PUEDE VISITAR.

Características

| | |
|---------------------|---|
| UBICACIÓN | Avenida Emilio Arrieta, nº 1, chalet nº 12 |
| VALOR DE TASACIÓN | 406.207,60 € |
| M2 CONSTRUIDOS | 217,74 m2 |
| M2 ÚTILES | 169,62 m2 |
| DATOS REGISTRALES | Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes 2, Tomo 976, Libro 815, Folio 131, Finca de San Sebastián de los Reyes n.º 40.733. |
| DATOS CATASTRALES | REFERENCIA CATASTRAL: 0955411VK5905N0012KU |
| AÑO DE CONSTRUCCIÓN | 2002 |
| N.º HABITACIONES | 4 |
| N.º BAÑOS | 1 baño y 1 aseo |
| INTERIOR/EXTERIOR | exterior |

Cargas y gastos

CARGAS: La finca se encuentra gravado con una hipoteca en favor de CAIXABANK, S.A., por importe total de 589.575,82 euros. El bien se vende libre de toda carga y gravamen, salvo los derechos reales limitativos de dominio (servidumbres, etc.).

La solicitud del levantamiento de cargas se llevará a cabo cuando se adjudique definitivamente la vivienda.

GASTOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos ocasionados con ocasión de la subasta.

La vivienda se encuentra al día en los gastos de comunidad e IBIs. Si apareciera alguna deuda de comunidad o ibis, como deuda con efectos reales se abonaría con el precio de la venta.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 20.310,38€** que se corresponde con el 5% del valor de mercado dado a la vivienda en el informe emitido por la administración concursal. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2409 + su N.I.F."

Se debe **remittir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá.

NOTA: La entidad titular del crédito privilegiado no vendrá obligada a realizar depósito para poder participar en el proceso de subasta y o venta directa del bien sobre el que repose su garantía. No obstante, deberá registrarse en la plataforma, y deberá anotar en el campo "Nombre de la empresa" si actúa en representación de un tercero. Además, deberá comunicárnoslo a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es para poder habilitarle y realizar su oferta.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

El rematante deberá consignar en el **plazo de 40 días** el precio final del remate, con la formalización de la escritura. Si la diferencia no fuera hecha efectiva en el citado plazo perderá la cantidad depositada en beneficio de los concursados.

En el caso del acreedor titular del privilegio especial podrá ceder el remate a un tercero sin necesidad de consignar el precio de venta si este no supera el importe del crédito.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

Documentación

- [valoracion.pdf](#)
- [21 enero aprobado plan liquidacion.pdf](#)
- [NOTA SIMPLE.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉞

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82